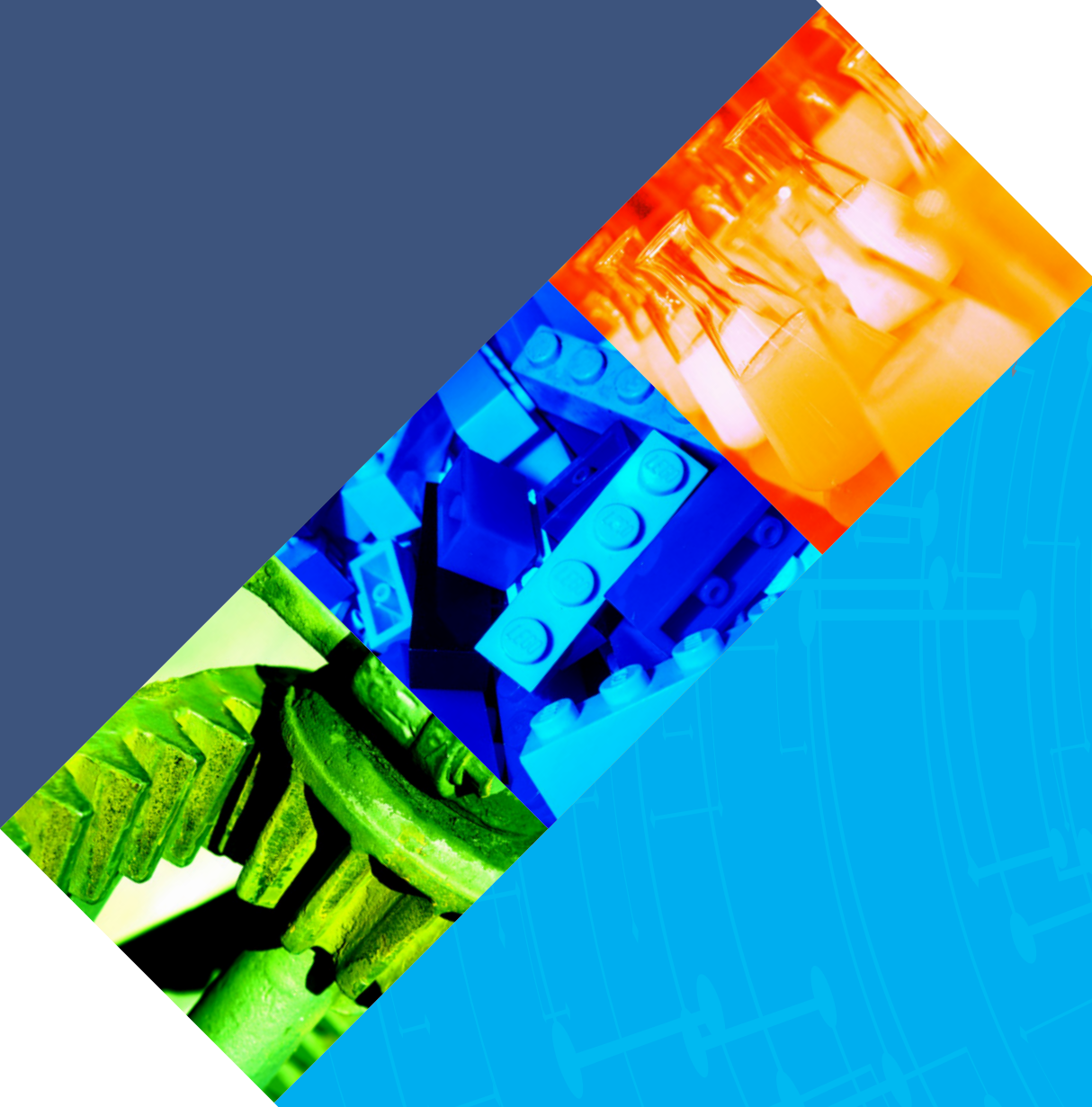




Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile

# Manual de apoyo a la trayectoria educativa para estudiantes de 3° y 4° año de Educación Media Técnico-Profesional



Manual de apoyo a la trayectoria educativa para estudiantes de 3° y 4° año  
de Educación Media Técnico-Profesional

**Material elaborado por el Ministerio de Educación con la colaboración del  
Centro de Innovación en Educación de la Fundación Chile.**

Ministerio de Educación de Chile  
Av. Bernardo O'Higgins N°1371  
Santiago – Chile  
Coordinación de Educación Media Técnico-Profesional

Coordinación Editorial:

**Felicia Lucero Díaz**  
**Jasnaya Carrasco Segura**

Diseño:

**Paola Savelli Sassack**

Impresión:

Imprenta A. Molina Flores S.A.

Registro de Propiedad Intelectual 276030

ISBN: 978-956-292-632-4

Santiago de Chile, noviembre de 2017



# **Manual de apoyo a la trayectoria educativa para estudiantes de 3° y 4° año de Educación Media Técnico-Profesional**



# Índice

## **CAPÍTULO 1**

### **Ser estudiante de Educación Media Técnico-Profesional 3**

- 1.1. Trayectoria educativa 4
- 1.2. La Educación Media Técnico-Profesional 6
  - El contexto laboral y perfil de egreso de las especialidades de la EMTP 8
  - Programa y plan de estudio de las especialidades de EMTP 11

## **CAPÍTULO 2**

### **Una mirada al mundo del trabajo 13**

- Una mirada al mundo del trabajo 14
- 2.1. Organización básica de una empresa 15
- 2.2. Prevención de riesgos y enfermedades profesionales 18
- 2.3. Cuidado del medio ambiente 21

## **CAPÍTULO 3**

### **Proyectando el futuro 23**

- 3.1. Práctica y titulación 24
  - Pasos a seguir para el proceso de práctica profesional y titulación 25
- 3.2. Camino hacia el mundo laboral 27
- 3.3. Continuidad de estudios 29

CAPÍTULO

1

# *Ser estudiante de Educación Media Técnico-Profesional*



## 1.1 Trayectoria educativa

La trayectoria educativa es el itinerario previsto que realiza cada estudiante en el sistema educativo regular. Esta se inicia en Educación Parvularia, continúa en Educación Básica y se profundiza en Educación Media. En Educación Media Técnico-Profesional, los dos últimos años están destinados a lograr aprendizajes de una especialidad determinada, que permiten a la o el estudiante desempeñarse en el mundo laboral o continuar estudios, ya sea que éstos se efectúen en el ámbito de la capacitación laboral o en la educación superior.

Las trayectorias educativas no siempre son lineales. Hoy es más frecuente que las y los jóvenes puedan construir itinerarios más dinámicos y que respondan a sus propios intereses, combinando opciones laborales con alternativas para seguir estudios sistemáticos, o alternar períodos de trabajo y formación académica o técnica.

La trayectoria de las personas debiera considerar un proyecto de vida, entendido este como el plan que da coherencia a la trayectoria de vida en sus diferentes momentos y diversas facetas; marca un determinado estilo en el actuar, en las relaciones con los demás y en el modo de ver la vida.

Al pensar en el proyecto de vida es importante considerar la vocación y los intereses, ya que estos son fundamentales al elegir una determinada profesión u oficio. La vocación tiene que ver con quién eres y quién quieres ser. Los intereses tienen relación con las cosas que te gusta hacer, lo que te motiva y cómo desde ahí puedes aportar a la sociedad. Es desde ahí también el camino que se elige para concretar esa forma de vida, a través de una profesión, oficio o trabajo.

La trayectoria educativa y personal incide a la hora de diseñar el proyecto de vida. En este mismo sentido, las interacciones sociales y cómo nos vinculamos y participamos junto a otras personas también son clave en este proyecto. Esta participación es connatural al ser humano, ya que es en esencia un ser social y tiene la necesidad de compartir con otras personas, de agruparse y preocuparse del bienestar colectivo.

La sociedad ofrece espacios de encuentro y participación en organismos comunales, comunitarios, culturales, artísticos, deportivos, partidos políticos, movimientos sociales, ciudadanos o medioambientales, grupos religiosos y espirituales, organizaciones estudiantiles, entre otros espacios.

Por su parte, el mundo educativo te ofrece participar en organizaciones como consejo de curso, centro de estudiantes, federaciones estudiantiles y movimientos que apuntan a focos de interés juvenil.

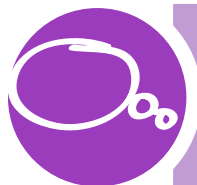
En estos espacios se busca que las y los jóvenes aprendan a organizarse en torno a metas comunes, a reconocer los derechos y deberes ciudadanos, a construir y aportar con ideas propias y colectivas. Todas estas experiencias de participación te ayudan a desarrollar habilidades sociales que contribuyen también en el aprendizaje de las competencias genéricas y transversales definidas en la formación Técnico-Profesional.



### Información

Puedes ampliar tus ideas sobre la participación juvenil revisando la página web del Instituto Nacional de la Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

[www.injuv.cl](http://www.injuv.cl)



### Reflexión

La participación y el compromiso por cumplir proyectos y sueños colectivos te ofrecen una oportunidad de conocimiento y desarrollo personal. Tu participación activa en el liceo permite el ejercicio de tu ciudadanía.





## 1.2. La Educación Media Técnico-Profesional

La Educación Media Técnico-Profesional (EMTP) forma parte de tu trayectoria educativa y está orientada a prepararte para una inserción temprana en el mundo laboral y/o continuar estudios terciarios relacionados con la especialidad que estudias o en otras áreas. Asimismo, se espera que cuando estés trabajando, te sigas capacitando, autoformando y desarrollando en diversos aspectos de la vida personal, profesional y en el ejercicio de la ciudadanía.

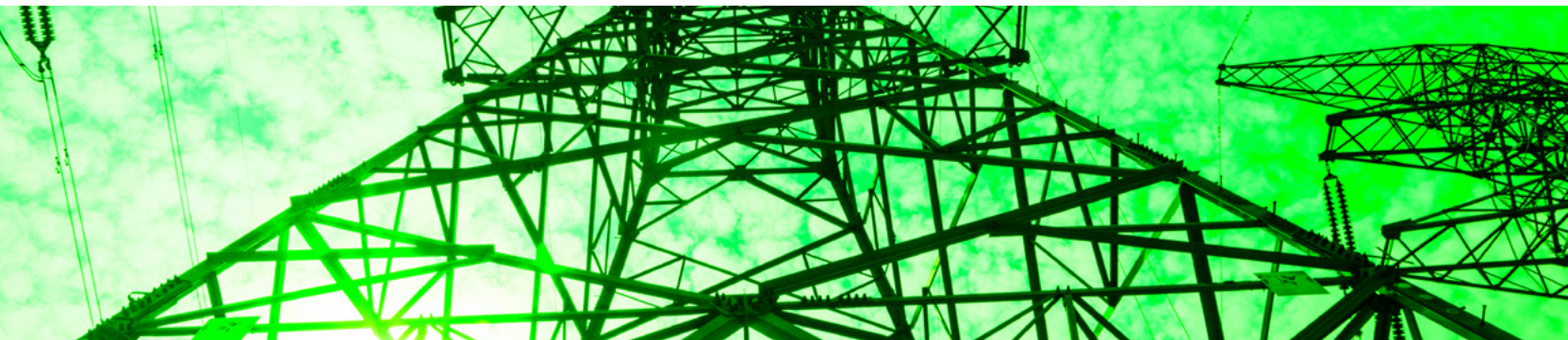
El propósito de la EMTP y las especialidades existentes en la actualidad, son definidos desde el Ministerio de Educación, en función de los requerimientos del país y necesidades de desarrollo regional tanto en lo económico como en lo productivo. El liceo donde estudias ofrece algunas de ellas.



### Información

Encontrarás más información acerca de las especialidades de la EMTP en la página de currículum en línea del MINEDUC

<http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/w3-propertyname-622.html>





## Actividad N°1

Es importante que conozcas las especialidades que imparte tu liceo. Tomando de modelo el siguiente cuadro, anota las especialidades que tiene tu liceo y destaca la que estudias.

Sector Económico	Especialidades	Mención
Ejemplo: Administración	Contabilidad	
	Administración	Logística
		Recursos Humanos

### Notas:

---

---

---

---

---

---

---

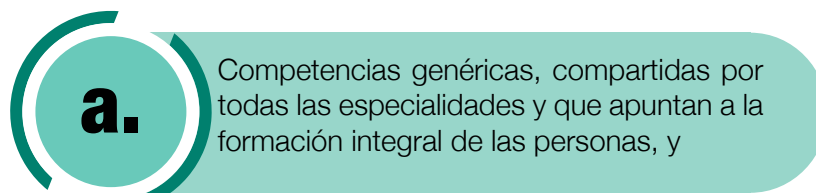
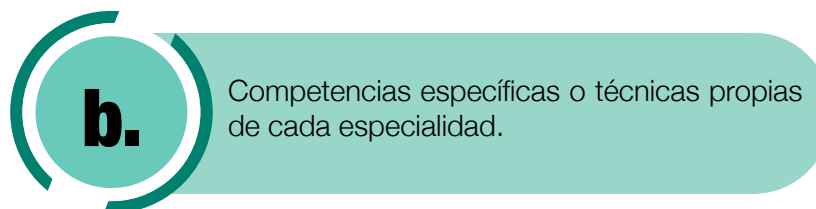
---

## El contexto laboral y perfil de egreso de las especialidades de la EMTP

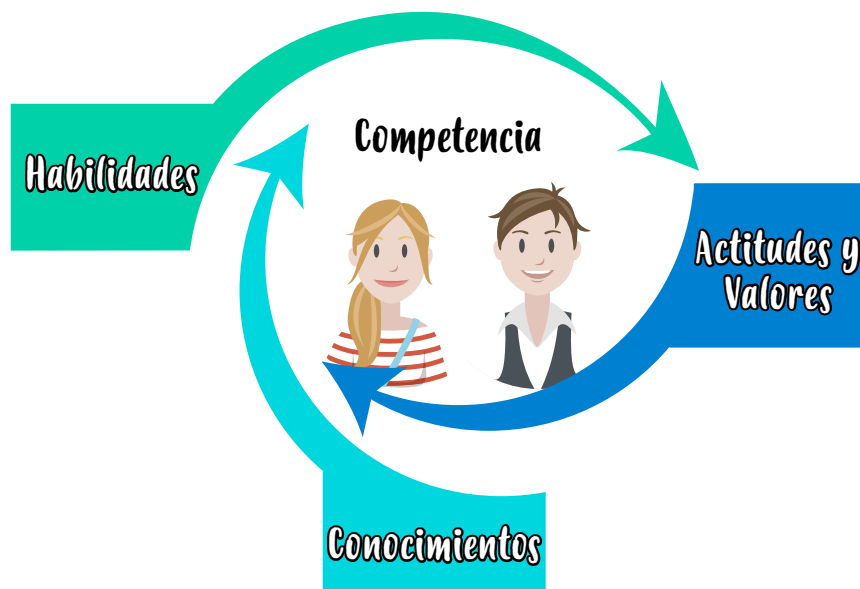
Cada especialidad propuesta por el MINEDUC está relacionada con los requerimientos de las actividades económicas, la proyección de crecimiento y la oferta de puestos de trabajo del campo laboral del país, con el propósito de garantizar que las y los jóvenes titulados de EMTP encuentren un empleo en el sector económico afín a la especialidad estudiada y/o puedan continuar estudios.

Teniendo presente estas consideraciones el MINEDUC ha planteado objetivos de aprendizaje genéricos comunes para todas las especialidades y objetivos de aprendizaje de la especialidad para cada una de ellas, lo que da origen al perfil de egreso.

Los objetivos de aprendizaje que dan vida al perfil de egreso corresponden a las competencias (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) fundamentales y que, como mínimo, debes desarrollar a lo largo de tu formación en la EMTP. Estas competencias son de dos tipos:

- **a.** Competencias genéricas, compartidas por todas las especialidades y que apuntan a la formación integral de las personas, y
- **b.** Competencias específicas o técnicas propias de cada especialidad.

Las competencias se desarrollan progresivamente y generan cambios personales y en la capacidad para aprender de las propias experiencias.



Como se señaló anteriormente, la formación profesional teórica y práctica de una especialidad plantea el desarrollo de competencias genéricas y competencias específicas, integrando el saber, el saber hacer y la capacidad de convivir adecuadamente en una sociedad que presenta cambios permanentes y un alto grado de incertidumbre.

Una competencia es la capacidad de articular conocimientos, habilidades, actitudes y valores, y ponerlas en acción (desempeño) en una situación particular (contexto) de la vida personal, en las relaciones humanas o en las actividades laborales. Lograr competencias en diversas áreas y materias te ayudará a que te desenvuelvas de manera asertiva y efectiva.

### **a.** Competencias genéricas

Estas competencias son transversales e implican el desarrollo de herramientas sociales, afectivas y motivacionales, tales como trabajar en equipo con una lógica de cooperación, relacionarse positivamente con otras y otros, resolver problemas, creatividad, iniciativa, analizar información, cuidar el medioambiente, prevenir riesgos y enfermedades ocupacionales, habilidades comunicativas y manejo de las tecnologías de información y comunicación.

### **b.** Competencias específicas

Estas competencias están asociadas a funciones productivas de una ocupación en particular; se desarrollan en la formación de la especialidad que estudias, continúan perfeccionándose en la práctica profesional y en el ejercicio de tu trabajo.

El currículum de la EMTP y las metodologías utilizadas para el logro de los aprendizajes están basados en el desarrollo de las competencias enunciadas en el perfil de egreso de tu especialidad.

## Actividad N°2

Para que tengas claridad sobre cuáles son los aprendizajes que debes dominar al egresar de la especialidad que elegiste, y poder planificar cómo lograrlos durante el proceso de formación, es indispensable que conozcas el perfil de egreso de la especialidad que estudias.

- Revisa el perfil de egreso de la especialidad que estudias en la página web del MINEDUC.

[http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-34346\\_bases.pdf](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-34346_bases.pdf)

- Elabora un afiche, junto a tus compañeras y/o compañeros, sobre el perfil de egreso de la especialidad que estudian y ponlo en alguna parte destacada del liceo.
- Un dato importante es que la especialidad que estudias debe estar autorizada por el MINEDUC. Anota el N° de resolución ministerial de la especialidad que cursas.

### Notas:

---

---

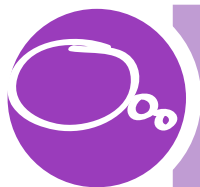
---

---

---

---

---



### Reflexión

Para que logres desarrollar las competencias que exige el perfil de egreso de tu especialidad, es necesario que lo asumas como un desafío personal y con gran responsabilidad.

**¿Qué estoy haciendo para desarrollar mis competencias específicas y genéricas?**

## Programa y plan de estudio de las especialidades de EMTP

Para lograr los objetivos de aprendizaje de la especialidad que cursas, es decir que se cumpla el perfil de egreso, existe un plan curricular que incluye asignaturas de formación general y módulos de formación diferenciada conforme a la especialidad, todo lo cual constituye el programa de estudio.

El programa de estudio de la especialidad se organiza en una carga horaria semanal y anual, cuantificado en horas pedagógicas (que duran 45 minutos), lo que se traduce en un plan de estudio. Este plan distribuye el tiempo escolar para la formación general, la formación diferenciada y el tiempo de libre disposición que tiene el establecimiento educacional.

El siguiente cuadro presenta el plan de estudio general para cualquier especialidad de la EMTP.

Decreto N° 467/2016	Horas semanales		Horas totales anuales
	3° EMTP	4° EMTP	
Formación General	14	14	1.064
Lenguaje y comunicación	3	3	228
Idioma extranjero- Inglés	2	2	152
Matemáticas	3	3	228
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	304
Religión*	2	2	152
Formación Diferenciada Técnico Profesional	22	22	1.672
Libre Disposición con JEC**	6	6	456
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>3.192</b>

\* Opción voluntaria según decida la familia del o la estudiante.

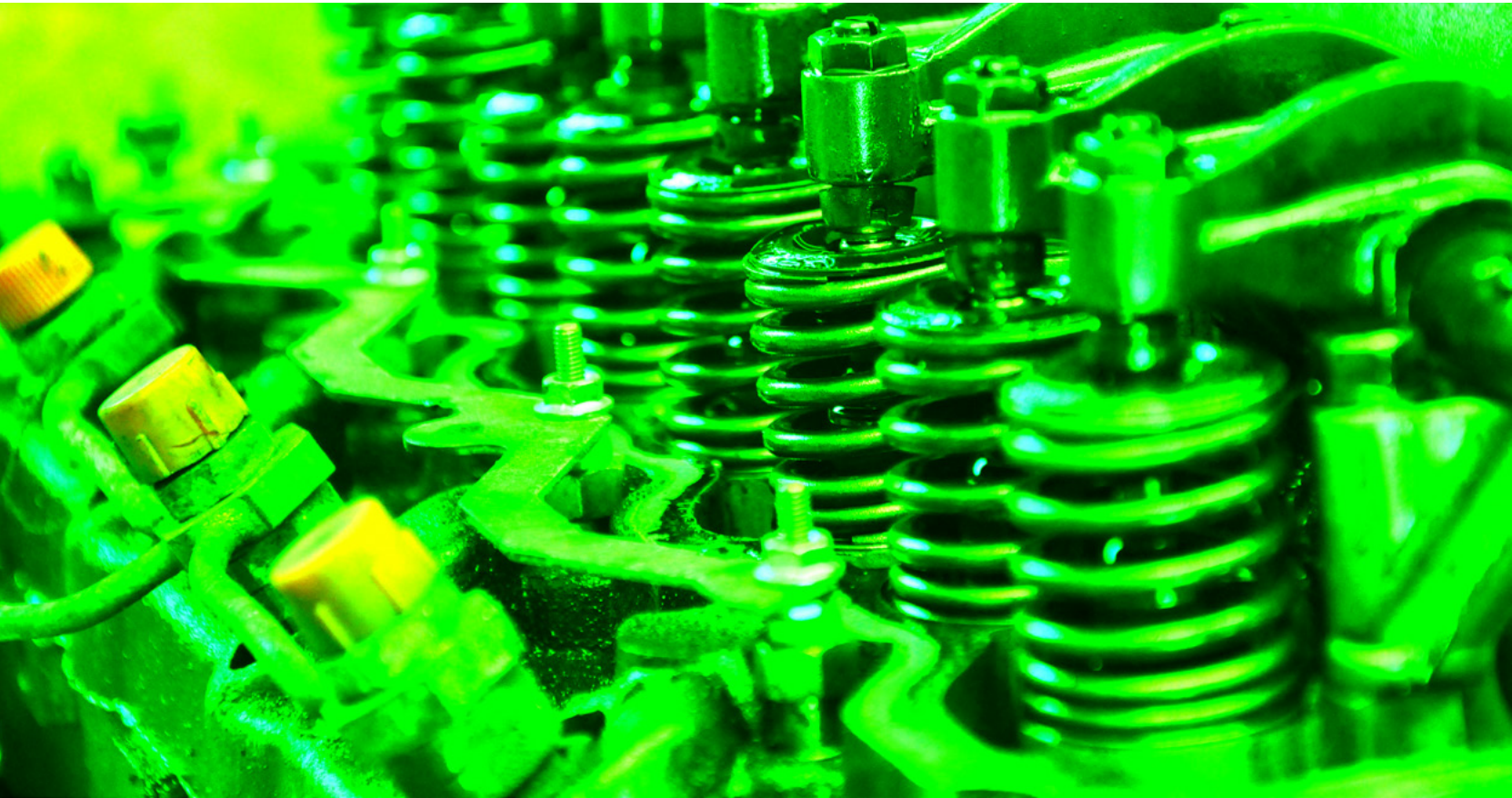
\*\* Jornada Escolar Completa.



## Información

Es preciso que manejes información sobre la especialidad que cursas y cuáles son los módulos y aprendizajes a desarrollar para lograr el perfil de egreso. Para avanzar hacia el logro del perfil de egreso de la especialidad que estudias debes conocerla y organizarte, para ello, puedes consultar a tus profesores/as y revisar la página web del MINEDUC.

<http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/w3-propertyname-622.html>



CAPÍTULO **2**

*Una mirada al  
mundo del trabajo*



## Una mirada al mundo del trabajo

Los aprendizajes desarrollados en tu trayectoria educativa y las nuevas capacidades logradas en la formación de la especialidad que estudias, son muy relevantes para abordar futuras experiencias laborales. Estas experiencias deben enriquecer tu proyecto de vida, ser fuente de realización personal, de identidad, de bienestar y un aporte a la sociedad que quieres construir.

Las experiencias laborales se pueden realizar en diversos espacios de trabajo, dependiendo del tipo de actividad económica o de prestación de servicios que se lleve a cabo.

El mundo del trabajo es amplio, complejo y con dinámicas propias. Es importante que comiences a conocer su funcionamiento, por lo que en este capítulo proponemos tres temas que te acercan al mundo del trabajo al que te integrarás en la práctica profesional o luego de culminar otros estudios.

Los temas a tratar apuntan a la organización básica de una empresa y el conocimiento sobre dos áreas que se resguardan desde el Estado y las propias empresas, como es la prevención de riesgos y enfermedades profesionales y el cuidado del medio ambiente.





## 2.1 Organización básica de una empresa

Las empresas son organismos que realizan actividades económicas. Algunas se dedican a la producción de bienes industriales, mercantiles, comerciales y de prestación de servicios, entre otras. En ellas se gestionan recursos humanos, técnicos y materiales.

Las empresas son instituciones creadas con diferentes fines, ya sean exclusivamente dirigidas a obtener ganancias o con énfasis en responder a las necesidades de las personas y el bienestar social. Estas se rigen por un conjunto específico de normas establecidas en la legislación propia de un país y/o en la legislación internacional.

Toda empresa determina una forma de organizarse, creando para ello unidades, departamentos, direcciones, entre otras estructuras, las que a su vez son lideradas por personas que asumen determinados cargos, roles y funciones.

La estructura organizacional de una empresa se representa a través de un organigrama, este instrumento permite visualizar en forma esquemática los distintos cargos y responsabilidades y cómo fluye la información dentro de la institución. A continuación, un ejemplo de un organigrama básico correspondiente a una empresa mediana:



Fuente: Organización de Empresas de Enrique B. Franklin (2)

En toda empresa las relaciones laborales se definen a partir de una o un empleador y una o un trabajador. En Chile esta relación laboral se encuentra normada por la Ley 20.760, Código del Trabajo, el que indica que esta se establece a través de un Contrato de Trabajo, que representa el acuerdo formal entre trabajador y empleador, por el cual la o el trabajador se compromete a realizar tareas bajo la subordinación y dependencia de una o un empleador que se compromete, a su vez, a pagar una remuneración en una jornada de trabajo.

### Se entiende que:

**Empleadora o empleador:** es la persona natural o jurídica que utiliza los servicios intelectuales o materiales de una o más personas en virtud de un contrato de trabajo.

**Trabajadora o trabajador:** es toda persona natural que preste servicios personales, intelectuales o materiales, bajo dependencia o subordinación, en virtud de un contrato de trabajo.

**Jornada de trabajo:** es el tiempo durante el cual la o el trabajador debe prestar sus servicios. También es jornada el tiempo en que la o el trabajador está a disposición la o el empleador, pero por causas que no dependen de él o ella, no realiza labor alguna.



### Información

**El Contrato de Trabajo debe ser firmado por ambas partes.**

La jornada máxima legal en Chile es de 45 horas semanales, distribuidas en 5 ó 6 días y no puede exceder las 10 horas ordinarias-cronológicas al día, es decir, en horario regular establecido y no horario extendido o extraordinario. Información sobre remuneraciones, descuentos obligatorios, vacaciones, beneficios de maternidad y paternidad, término de las relaciones laborales, entre otros, se encuentra disponible en la página web de la Dirección del Trabajo.

[www.dt.gob.cl](http://www.dt.gob.cl)

“

Como futura o futuro trabajador y ciudadano tienes una serie de derechos y responsabilidades que debes conocer y ejercer.

En el mundo del trabajo los espacios de participación se dan a través de organizaciones que velan por el desarrollo laboral y profesional de las y los trabajadores, por ejemplo, sindicatos, asociaciones gremiales, colegios profesionales, entre otros.

Las nuevas generaciones de jóvenes han modificado la manera de ser trabajadoras o trabajadores y el concepto de empleo. Cada vez surgen proyectos más dinámicos y alternativos para gestionar y obtener recursos económicos, cuya condición esencial es el desarrollo de capacidades como la creatividad, la gestión de proyectos y la iniciativa.

Si tuvieras la oportunidad de crear una iniciativa económica como trabajadora o trabajador independiente, es decir, tu propio emprendimiento, **¿qué tipo de iniciativa sería y cómo la realizarías?**

”

**Notas:**

---

---

---

---

---

---

---



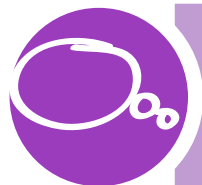
## 2.2. Prevención de riesgos y enfermedades profesionales

En el mundo laboral las personas están expuestas a situaciones que pueden poner en riesgo la salud e integridad propia y la de otras personas y, junto con ello, el deterioro del medio ambiente. Atendiendo a esta realidad, existe en el mundo del trabajo una normativa nacional e internacional que contribuye a la prevención de riesgos, salud y cuidado del medio ambiente, en Chile es la Ley N° 16.744 de 1968.

### **Esta ley tiene los siguientes objetivos:**

Prevenir o evitar que ocurra el accidente o se contraiga la enfermedad profesional; otorgar atención médica para restituir a la o el trabajador, en lo posible, su capacidad de trabajo; otorgar prestaciones económicas para reparar la pérdida de la capacidad de ganancia de la o el trabajador y sus derechohabientes; rehabilitar para devolver a la o el trabajador la totalidad o parte sus capacidades de ganancia; reeducar para darle a la o el trabajador posibilidades de desempeñar un nuevo oficio o profesión, considerando su capacidad residual de trabajo.

En nuestro país existen instituciones públicas y privadas que se encargan de implementar sistemas de prevención de riesgos laborales a través de la identificación, evaluación y control de las eventuales situaciones de peligro de una ocupación en una empresa o actividad productiva.



### **Reflexión**

Toda organización debe velar por el cuidado y protección de quienes la conforman, por esto se hace imprescindible la prevención de riesgos y enfermedades profesionales.

**¿Qué hace tu liceo en este aspecto?**

La Ley N° 16.744/1968 que promueve la seguridad y salud de los trabajadores también incluye a los y las estudiantes en lo que se conoce como Seguro Escolar. Este seguro cubre, en caso de accidentes, a estudiantes del país que tengan la calidad de alumnos o alumnas regulares de Educación Parvularia, Educación Básica y/o Educación Media, sea esta humanista científica o técnico profesional. Su cobertura se extiende también a estudiantes de Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades dependientes o reconocidas por el Estado.

El accidente escolar se define como “toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte. Se consideran también los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y el establecimiento educacional respectivo, el lugar donde realice su práctica educacional o profesional como también los ocurridos en el trayecto directo entre estos últimos” (Decreto Supremo N° 313 de 1972).

El seguro protege también a las y los estudiantes con régimen de internado por los accidentes que les afecten durante todo el tiempo que permanezcan dentro del establecimiento. Los estudiantes quedan, asimismo, cubiertos por el seguro durante el tiempo que deban pernoctar fuera de su residencia habitual, bajo la responsabilidad de autoridades educacionales, con motivo de la realización de su práctica educacional.

En concordancia con esta ley se han definido dos grandes causas de accidentes:

- 1. Acción insegura:** causada por las personas, se define como toda acción u omisión que genera un accidente.
- 2. Condición insegura:** causada por el medio ambiente, se define como cualquier condición del ambiente que puede contribuir a un accidente.

Por su parte, la salud ocupacional tiene como objetivo que las y los trabajadores sean protegidos de cualquier daño a su salud ocasionado por las condiciones en que desarrollan sus actividades y por las características de los equipos, herramientas, maquinarias y sustancias que manipulan en su trabajo. De igual forma, intenta garantizar un ambiente agradable y libre de riesgos que afecten la salud de la o el trabajador. Además, se encarga de la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social de todas las ocupaciones a través de la prevención y control de los factores de riesgos y de la adaptación al trabajo.

## Actividad N°3

Proponemos reunirte con otros compañeros e indagar sobre:

- Los posibles riesgos de accidentes que pueden ocurrir en el taller de la especialidad que estudian.
- Analizar qué cualidades o características personales posees que contribuyen a la prevención de riesgo y cuidado de la salud.

### Notas:

---

---



### Información

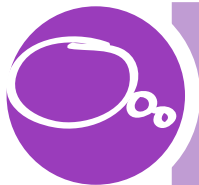
Para profundizar sobre los temas anteriores, visita las siguientes páginas web del gobierno:

Ministerio del Trabajo y Previsión Social, [www.mintrab.gob.cl](http://www.mintrab.gob.cl)

Instituto de Seguridad Laboral del Ministerio del Trabajo, [www.isl.gob.cl](http://www.isl.gob.cl)

Instituto de Salud Pública del Ministerio de Salud, [www.ispch.cl](http://www.ispch.cl)

Comités Paritarios, [www.paritarios.cl/prevencion de riesgos.htm](http://www.paritarios.cl/prevencion_de_riesgos.htm)



### Reflexión

Los protocolos y normativas sobre prevención de riesgos y enfermedades profesionales incluyen la promoción de ambientes de trabajo armoniosos y para ello, es fundamental el aporte de todas las personas que comparten en ese espacio laboral. Estas cualidades humanas se pueden desarrollar desde la niñez.



### Información

El Decreto Supremo N° 313 de 1972 protege a los alumnos y alumnas regulares de accidentes que sufran a causa o con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica profesional o en el trayecto directo de ida o regreso entre su casa y liceo o donde realice su práctica profesional.

#### **Condición para la cobertura del Seguro Escolar:**

Los efectos del seguro se suspenderán durante los periodos en que las y los alumnos no realicen sus estudios o su práctica educacional o profesional, tales como las vacaciones o los que puedan producirse con posterioridad al egreso del establecimiento.

## 2.3 Cuidado del medio ambiente

La importancia de prevenir los riesgos y enfermedades profesionales en el ejercicio de tu trabajo y de la especialidad que estás estudiando también tiene una relación directa con el cuidado del medio ambiente. El perfil de egreso de cada una de las especialidades de la EMTP tiene objetivos de aprendizaje genéricos, uno de los cuales dice relación con el medio ambiente, el que indica lo siguiente: “Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental” (Bases curriculares de EMTP, página 13, N° 9).

Es muy importante que en tu formación como ciudadana o ciudadano y futuro o futura trabajador tengas plena conciencia que, a través del ejercicio responsable de tu trabajo, puedes colaborar en el cuidado del medio ambiente, en cuanto a los insumos utilizados, productos, servicios o residuos generados, y prácticas dependientes de energía no renovable realizadas en el desarrollo de las actividades laborales.



### Reflexión

La conciencia ambiental se forma y es un deber de todas las personas contribuir en esta tarea.

**¿Estás contribuyendo al cuidado del medio ambiente?**

## Actividad N°4

La protección del medio ambiente comienza por valorar cada espacio que habitamos y ser conscientes de que nuestras acciones y modo de vivir provocan un impacto sobre el entorno.

### Reúnete con algunas compañeras y compañeros para:

- Identificar acciones o prácticas que ocurren en tu liceo y que ayudan a la protección del medio ambiente.
- Identificar las acciones o prácticas que ocurren en tu liceo y que provocan o pueden provocar problemas al medio ambiente.

### Notas:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

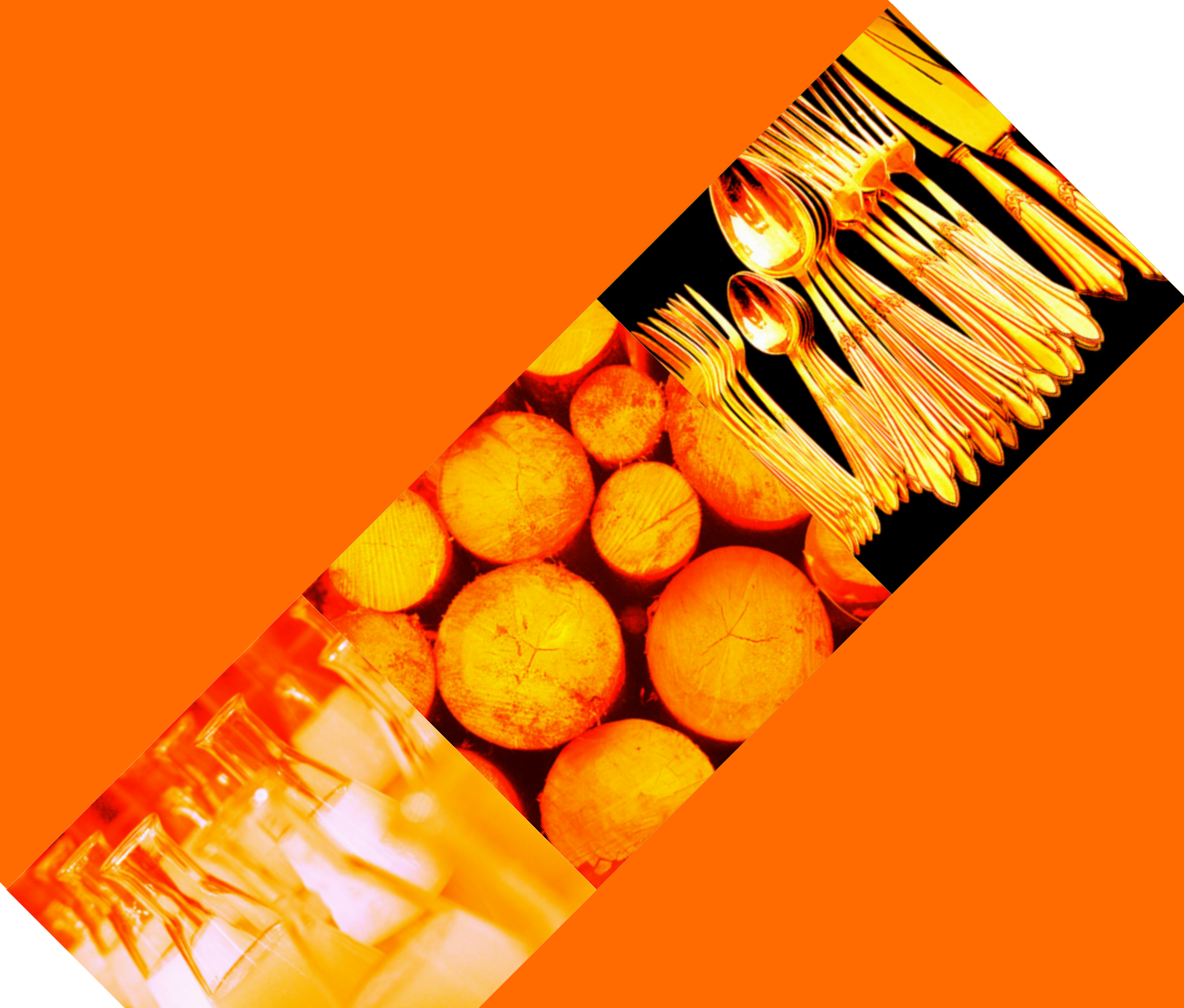
---

---



CAPÍTULO **3**

# Proyectando el futuro





## 3.1 Práctica y titulación

Para que obtengas el título de la especialidad que estudias, debes desarrollar la práctica profesional, período en el que te desempeñarás en una empresa, con el propósito que incorpores experiencias del campo laboral.

Durante la práctica profesional, que tiene una duración mínima de 450 horas cronológicas, pondrás en ejercicio los aprendizajes adquiridos durante tu formación como estudiante de EMTP.

El proceso de práctica profesional se puede iniciar cuando la o el estudiante cuenta con un cupo en una empresa. Este trámite debe ser realizado por el liceo.



### Información

Como estudiante que realiza el proceso de titulación, tienes derecho a la Beca Práctica Técnico-Profesional. Si necesitas más información, convérsalo con la o el jefe de especialidad e infórmate en la página web de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, dependiente del MINEDUC.

[www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl)



# Pasos a seguir para el proceso de práctica profesional y titulación

- 1.** El director o directora envía una carta a la empresa (centro de práctica) solicitando un puesto de práctica relacionado con tu especialidad.
- 2.** La empresa te acepta como practicante y lo formaliza mediante una carta o convenio dirigido al director o directora del liceo.
- 3.** Te matriculas en tu liceo para realizar el proceso de práctica profesional y, con ello, iniciar el proceso de titulación.
- 4.** El liceo te asigna un profesor o profesora guía.
- 5.** Se elabora tu Plan de Práctica, documento que entrega información del liceo y del centro de práctica, y en el que se definen las tareas que desarrollarás en dicho centro, siempre en el contexto de la especialidad estudiada. Este documento deberá ser acordado y firmado por el centro de práctica, el liceo donde estudias y por ti.
- 6.** El profesor o profesora guía del liceo realiza un acompañamiento de tu proceso y progreso, haciendo visitas al centro de práctica y apoyándote de manera permanente.
- 7.** Terminas con el proceso de práctica al cumplir con el tiempo y plan de trabajo comprometido. La maestra o maestro supervisor del centro de práctica evalúan tu desempeño, utilizando para ello instrumentos validados por el establecimiento educacional y conocidos previamente por ti.
- 8.** Si apruebas tu práctica profesional y cumples con los requisitos administrativos, podrás recibir el título de técnico de nivel medio en la especialidad que estudiaste, otorgado por el Ministerio de Educación.

## Actividad N°5

La práctica profesional es un hito importante en tu formación y determinante para obtener el título. Ambos procesos (práctica y titulación) exigen ciertos requisitos y tareas.

Antes de comenzar tu práctica será útil que conozcas los documentos que ordenan estos procesos, para ello te solicitamos revisar el decreto de práctica profesional.

- Analiza las normas para el proceso de práctica profesional y titulación contenidos en el Decreto Exento N° 2516 del 20 de diciembre de 2007 y sus modificaciones. Si necesitas aclarar alguno de los temas relacionados con la práctica profesional consulta con el orientador u orientadora de tu liceo y con el jefe/a de tu especialidad. Busca en la página web de la Biblioteca del Congreso Nacional.

### Notas:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



Para iniciar la práctica profesional debes estar matriculado/da y con esta condición tendrás cobertura del Seguro Escolar y podrás optar a beneficios como estudiante.

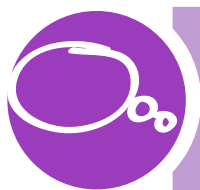
## 3.2 Camino hacia el mundo laboral

Una vez que hayas obtenido el título de Técnico de Nivel Medio tienes la alternativa de incorporarte al mundo del trabajo en mejores condiciones, pero también podrías decidir seguir estudios en el sistema de educación superior.

Si tu proyecto de vida incluye la inserción laboral al terminar la EMTP, es deseable que busques un empleo que cumpla con condiciones de trabajo adecuadas, que contribuya en tu desarrollo como ser humano y en el cual también te sientas aportando con tus capacidades.

Para conseguir un buen trabajo y mantenerse en él, tu formación en la especialidad considera el aprendizaje de competencias de empleabilidad, dimensión de la vida laboral de las personas que se refiere a la capacidad para obtener un trabajo, mantenerse y progresar en él.

Algunas competencias de empleabilidad son similares a las competencias genéricas de la EMTP, como el trabajo en equipo, la iniciativa, las habilidades de comunicación, el dominio de las TIC y la resolución de problemas. Otras competencias de empleabilidad corresponden a la capacidad de aprender a aprender, de planificar y gestionar proyectos, y la efectividad personal.



### Reflexión

#### ¿Qué es ser un trabajador competente?

Una o un trabajador competente tiene que saber lo que va a realizar, saber hacer una tarea determinada y aplicar normativas pertinentes.

## Actividad N°6

La búsqueda de empleo es uno de los objetivos de la orientación laboral. Como estudiante de EMTP debes aprender a utilizar las herramientas tecnológicas para acceder a la información contenida en plataformas virtuales, como una manera de facilitar tu incorporación al mercado laboral.

Gracias a la llegada de las nuevas tecnologías y la progresiva expansión de la conectividad en Chile, internet se ha convertido en el dispositivo más usado a la hora de buscar trabajo.

Antes de la aparición del internet, la búsqueda de un trabajo se realizaba enviando por correo postal el currículum vitae o presentándolo en la institución que ofrecía un puesto de trabajo. Estas ofertas laborales se anunciaban principalmente en periódicos o se conocían a través de otras personas que trabajaban en esa empresa. Actualmente se utilizan medios tecnológicos y también mecanismos más tradicionales para buscar empleo. Es necesario que manejes ambas posibilidades.

- Para que puedas explorar en el uso de herramientas tecnológicas, visita la siguiente dirección [www.trabajando.com](http://www.trabajando.com) u otros sitios de búsqueda de empleo.

### Notas:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

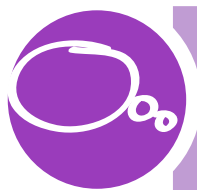
### 3.3 Continuidad de estudios

Al inicio te indicamos que la Educación Media Técnico-Profesional representa el espacio de formación diferenciada que, junto con preparar para una inserción laboral temprana, promueve la formación continua de los estudiantes.

La continuidad de estudios en la educación superior presenta variadas alternativas en la oferta de Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades y también posibilidades de acceder a beneficios económicos. En este sentido se torna fundamental que busques información y te movilices para conseguir tus metas.

La mayoría de las especialidades de la EMTP están vinculadas con alguna carrera técnica de nivel superior o una carrera universitaria, lo que te permite seguir una trayectoria educativa a partir de la especialidad que estudiaste.

En cuanto a la capacitación laboral existe una enorme oferta tanto de organismos públicos como privados. Una gran cantidad de estos programas formativos son financiados con recursos estatales a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).



#### Reflexión

Elegir una carrera implica un profundo conocimiento de ti y un profundo análisis de tus motivaciones vocacionales, las expectativas que tienes, las posibilidades que te presenta el entorno y el trabajo previo que debes hacer para alcanzar tus propósitos. En este sentido es vital que te plantees algunas preguntas:

**¿Qué oferta formativa responde a tus proyecciones laborales?**

**¿Te estás preparando para tomar una buena decisión sobre la carrera que deseas estudiar luego de egresar de la EMTP?**



### Información

Para acceder a más información sobre continuidad de estudios puedes visitar:

[www.mifuturo.cl](http://www.mifuturo.cl)

[www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl)

[www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl)

[www.gratuidad.cl](http://www.gratuidad.cl)



### Información

La información sobre los Centros de Formación Técnica Estatales que se implementarán en cada región del país, en la página web:

<http://cftestatales.mineduc.cl>





## Actividad N°7

El siguiente listado te ayudará a tener visibles un conjunto de tareas y acciones necesarias para la proyección de tu trayectoria educativa y laboral. Para ello marca la opción **Sí** cuando cuentas con la información y la opción **No** cuando no tienes la información

### ACCIONES: PRÁCTICA PROFESIONAL

Sí No

#### Cuentas con información sobre:

Reglamento de Práctica y Titulación de tu liceo o establecimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Listado de empresas donde puedas realizar tu práctica profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Solicitud de práctica profesional a una empresa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de práctica profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Proceso de matrícula de la práctica profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Postulación a la Beca Práctica Técnico-Profesional (JUNAEB)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### ACCIONES: INSERCIÓN LABORAL

Sí No

#### Has preparado:

Carta de presentación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Currículum Vitae actualizado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### Has obtenido:

Cartas de recomendación de tu práctica realizada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Información sobre condiciones laborales del trabajo al que postulas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Información sobre la institución previsional y de salud a la que te vas a incorporar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### ACCIONES: CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

Sí No

#### Te has informado respecto a:

Beneficios de algún programa especial de ingreso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acceso a preuniversitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazos y becas para inscribir la PSU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Notas de Enseñanza Media (NEM)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ranking de notas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Becas o créditos disponibles para continuidad de estudios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### Respecto de la Institución Superior de tu interés te has informado de:

Acreditación vigente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nombre de la(s) carrera(s) de tu interés y título que entrega	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acreditación de las carreras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Duración y régimen de estudio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Costo de matrícula y arancel anual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fechas de postulación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Requisitos para postular	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



## Información

### GLOSARIO DE SIGLAS

<b>CFT</b>	Centro de Formación Técnica
<b>EMTP</b>	Educación Media Técnico-Profesional
<b>IP</b>	Instituto Profesional
<b>JUNAEB</b>	Junta nacional de auxilio escolar y becas
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>NEM</b>	Notas de enseñanza media
<b>PSU</b>	Prueba de selección universitaria
<b>SENCE</b>	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

“

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”

Artículo 26 Declaración Universal de los Derechos Humanos

”

## Secretarías Regionales Ministeriales de Educación

REGIÓN	DIRECCIÓN	COMUNA	TELÉFONO
<b>I REGIÓN DE TARAPACÁ</b>	Zegers N° 159	Iquique	57-2247802
<b>II REGIÓN DE ANTOFAGASTA</b>	Avenida Prat 384, 4° piso Edificio Intendencia	Antofagasta	55-2891405
<b>III REGIÓN DE ATACAMA</b>	Chañarillo N° 550	Copiapó	52-2542026
<b>IV REGIÓN DE COQUIMBO</b>	Avenida Francisco de Aguirre N° 260	La Serena	51-2673501
<b>V REGIÓN DE VALPARAÍSO</b>	Arlegui N° 852, Esquina Quillota	Viña del Mar	32-22182515
<b>VI REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS</b>	Calle Campos N° 456	Rancagua	72-2954703
<b>VII REGIÓN DEL MAULE</b>	Avenida Ignacio Carrera Pinto N°130	Talca	71-2253234
<b>VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO</b>	San Martín N° 1062	Concepción	41-22181002
<b>IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA</b>	General Mackenna N° 574, Piso 2	Temuco	45-2654803
<b>X REGIÓN DE LOS LAGOS</b>	Avda. Padre Harter N° 175	Puerto Montt	65-2772301
<b>XI REGIÓN DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO</b>	Baquedano N° 238	Coyhaique	67-2582802
<b>XII REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA</b>	Ignacio Carrera Pinto N° 1259	Punta Arenas	61-2740204
<b>XIII REGIÓN METROPOLITANA</b>	San Martín N° 642, Esquina Sto. Domingo	Santiago	2-2405250
<b>XIV REGIÓN DE DE LOS RÍOS</b>	Carlos Anwandter N° 708	Valdivia	63-2671201
<b>XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA</b>	General Arteaga N° 130	Arica	58-2571802



4001116